

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, con domicilio en avenida Xcaret con la Costa, Supermanzana 21, Manzana 08, Lote 18 y 19, código postal 77505 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Entregar al ciudadano la documentación que ampare la liberación del bien dejado en Garantía de pago, tal y como lo establece el Reglamento de Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

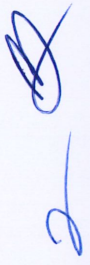
- Llenar el formato para la liberación del vehículo.
- Verificar en el sistema de infracciones que el solicitante no presente adeudo de alguna infracción.
- Acreditar la identidad de la persona que solicita la liberación del vehículo.
- Acreditar la personalidad (en caso de persona moral).
- Acreditar la propiedad del vehículo.
- Generar un registro de las liberaciones de vehículos realizadas.
- Generar el expediente correspondiente.
- Generar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales** del solicitante, propietario del vehículo y persona moral (según sea el caso):

- Nombre completo,
- Domicilio,
- CURP,
- Clave de elector,
- Fecha de Nacimiento,
- Lugar de Nacimiento,
- Imagen y/o fotografía,
- Firma,
- Número Telefónico,
- Nacionalidad,
- Número de Cédula Profesional,
- Nombre completo de persona en caso de emergencia,
- Número de teléfono celular o fijo de persona en caso de emergencia,
- Características del vehículo,
- Se hace de su conocimiento que se podrán recabar **datos personales patrimoniales** a través del **acta constitutiva, poder notarial, factura original y/o carta factura del vehículo** y demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo al trámite o servicio a realizar.



Se informa que se recaban los siguientes **Datos Personales Sensibles**:

- Sexo,
- Hulla Dactilar,
- Observación Médica,
- Tipo Sanguino.



Avisos de Privacidad

APROBADO

SI
 NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, trata los datos personales con fundamento en el artículo 62 fracción VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en conjunto al artículo 8 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

APROBADO

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes Direcciones:

Dirección	Objetivo
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico de las acciones y actividades que realiza la Dirección de Tránsito, lo anterior con fundamento en el artículo 38 inciso b) fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Dirección de Tránsito Municipal.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de informar sobre las autorizaciones de liberación de vehículos así como de las actividades que realiza el Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, lo anterior con fundamento al artículo 62 fracción VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con el artículo 59 fracción XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>




No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los articulo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad de los Departamentos de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralón, dependiente de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos Personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume de alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante las oficinas de la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, Locales 7 y 8, C.P.77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo: o de manera electronica a través del sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0 mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenid a Cozumel, BarrioBravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor Información puede comunicarse a los teléfonos (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Avisos de Privacidad

APROBADO